GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 2051/ 2014

POR LA QUE SE AUTORIZA A REALIZAR POR VIA DE EXCEPCION Nº 03/2014 EL LLAMADO PARA CONTRATACIONES VARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES.----------

San Juan Bautista Misiones, 14 de Agosto de 2014.-

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y; --------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142"Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100----------

Que, el Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" reza: "*CASOS DE EXCEPCIÓN*

Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

Inciso d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas".----------

Inciso g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o ***urgencias impostergables****; ..."*

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Abg. Denis Hernan Maidana
Gobernador de Misiones

Art. 1º) AUTORIZAR A REALIZAR POR VIA DE EXCEPCION Nº 03/2014 EL LLAMADO PARA CONTRATACIONES VARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones